



Cerro Sombrero, 04 de diciembre de 2015

NUM 522/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°502 de fecha 24 de noviembre de 2015 que Aprueba las Bases
- 2) administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-66-L115.
- 3) La necesidad de adquirir regalos de navidad para niños y niñas de la comuna de Primavera.
- 4) Presupuesto anual municipal 2015, navidad.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-66-L115, para adquirir regalos de navidad para niños y niñas de la comuna de Primavera, en las Líneas, 3 - 5 - 8 - 13 - 17 - 18, a **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA**, RUT: 96.620.660-8, ya que cumple con lo solicitado en las líneas mencionadas y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de \$ 553.040 (quinientos cincuenta y tres mil cuarenta pesos) exento IVA.-

3° DECLÁRESE, desierta las Líneas N° 1 - 2 - 4 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 14 - 15 - 16 - 19 - 20 - 21, debido a que las ofertas se consideran inadmisibles, según el artículo 9 de la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante